CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°052-2024-MDC/A

Cochabamba, 17 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

VISTO:

Informe N° 0017-2024-MDC/OSC, de fecha 16 de abril de 2024, de la Encargada de la Unidad de Seguridad Ciudadana Urbana y Rural, solicita designación de secretario técnico de seguridad ciudadana, Informe N°0084-2024-MDC/OIDUR/CESR, de fecha 17 de abril de 2024, del Jefe de la Oficina de Infraestructura, desarrollo urbano y rural, a fin que sea aprobado mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción el ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, la Ordenanza Municipal N° 09-2023/A., Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Nuevo Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de la Cochabamba,

Que, mediante InformeN°0017-2024-MDC-OSC de fecha 16 de abril de 2024, de la Encargada de la Unidad de Seguridad Ciudadana Urbana y Rural solicita designación de secretario técnico de seguridad ciudadana;

Que, mediante Informe N°0084-2024-MDC/OIDUR/CESR, de fecha 17 de abril de 2024, del Jefe de la Oficina de Infraestructura, desarrollo urbano y rural, se designa a la Bach. MELINA ORTIZ REQUE como secretario técnico de seguridad ciudadana;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, como **SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA,** al **Bach. MELINA ORTIZ REQUE** identificada con DNI N° 71537100, con las atribuciones y responsabilidades que amerita el cargo.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, al servidor público el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma con responsabilidad y eficiencia. Cumplimiento a cabalidad las funciones del puesto.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos y Secretaría General, la adopción de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web, Facebook institucional y periódico mural de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, haciendo de conocimiento también a las demás instancias y órganos de gobierno de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ - ANCASH
Marleny Pilar Figueroa Zuñiga
ALCALDESA
DNI: 43673329

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
ALCALDIA
17 ABR. 2024
RECIBIDO
HORA: 4:11 pm FIRMA:

INFORME N°0084-2024-MDC/OIDUR/CESR

AL : Srta. Marleny Pilar Figueroa Zúñiga
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

DE : Ing. Cristian Ernesto Sánchez Robles
Jefe de la oficina de infraestructura, desarrollo urbano y rural

ATENCION : Abg. Eny Solange Boza Effio
Secretaria General

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

REFERENCIA : INFORME N° 0017-2024-MDC/USCUR/OSC

FECHA : 17 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle la SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA, emitido por la encargada de la unidad de seguridad ciudadana urbano y rural, Bach. Ortiz Requez Melina, para las actividades programadas según el plan de acción distrital de seguridad ciudadana Cochabamba, según el siguiente detalle:

Apellidos y nombres del representante de la entidad	Figueroa Zúñiga Marleny Pilar
Cargo del representante de la entidad	Alcalde
Correo electrónico del representante de la entidad	municochabamba2024@gmail.com
Nombres y apellidos de la persona de contacto de la entidad	Melina Ortiz Requez
N° DNI de la persona de contacto de la entidad	71537100
Correo electrónico de la persona de contacto de la entidad	melinaortizrequez@gmail.com

Es todo cuanto informa a usted para su conocimiento y demás fines.

Adjunto:

- INFORME N° 0017-2024-MDC/USCUR/OSC

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
Ing. Cristian Ernesto Sanchez Robles
Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Reg. C.I.P. N° 161689

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Cc. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
17 ABR. 2024
FOLIOS 01 HORA 2:30 pm
FIRMA

INFORME Nº 0017-2024-MDC-OSC/

A : **Ing. Cristian Ernesto Sanchez Robles**
Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

DE : **Bach. Ortiz Requez Melina**
Encargada de la unidad de Seguridad Ciudadana Urbana y Rural

ATENCION : FIGUEROA ZUÑIGA MARLENY PILAR
Alcaldesa de Cochabamba

ASUNTO : **SOLICITO DESIGNACION DE SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA**

FECHA : **Cochabamba, 16 de Abril de 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle designación del cargo secretario técnico De Seguridad Ciudadana mediante Resolución de Alcaldía.

Para realizar las actividades programadas según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Cochabamba.

Se presentan los siguientes datos:

Apellidos y nombres del representante de la Entidad	Figueroa Zúñiga Marleny Pilar
Cargo del representante de la Entidad	Alcalde
Correo Electrónico del representante de la Entidad	municochabamba2024@gmail.com
Nombres y apellidos de la persona de contacto de la Entidad	MELINA ORTIZ REQUEZ
N° de DNI de la persona de contacto de la Entidad	71537100
Correo electrónico de la persona de contacto de la Entidad	melinaortizrequez@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Encargada de la Unidad de
Seguridad Ciudadana Urbana y Rural (e)- OSC
71537100
Melina Ortiz Requez